

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

CUERPOS PATENTADOS

Destinos.

O. M. 102/60 por la que se dispone pase a desempeñar el destino de Jefe de Máquinas del patrullero «Javier Quiroga» el Teniente de Máquinas D. Javier Casado Gelpi.—Página 84.

O. M. 103/60 por la que se anula la Orden Ministerial número 2.885/59 (D. O. núm. 229), que afecta al Teniente de Máquinas D. Miguel Casado Fernández.—Página 84.

Situaciones.

O. M. 104/60 por la que se concede el pase a la situación de «supernumerario» al Capitán de Máquinas de la Escala de Tierra D. Eugenio Leira Manso.—Página 84.

RESERVA NAVAL

Destinos.

O. M. 105/60 por la que se dispone pase a desempeñar el destino de Tren Naval de la Estación Naval de Sóller el Capitán de Máquinas de la Reserva Naval Activa D. Juan Riutort Mulet.—Página 84.

MAESTRANZA DE LA ARMADA

Ascensos.

O. M. 106/60 por la que se promueve a las categorías que se indican al personal que se relaciona.—Página 84.

O. M. 107/60 por la que se promueve a la categoría de Capataz primero (Electricista) al Capataz segundo del mismo oficio D. Victoriano Marnotes Barbeito.—Página 85.

Examen-concurso.

O. M. 108/60 por la que se convoca examen-concurso para cubrir en el Ramo de Máquinas del Arsenal de La Carraca las plazas que se señalan.—Página 85.

O. M. 109/60 por la que se convoca examen-concurso para cubrir dos plazas de Operario de primera (Fresista) en el Departamento Marítimo de Cádiz.—Página 85.

O. M. 110/60 por la que se convoca examen-concurso para cubrir siete plazas de Operario de segunda (Ajustador) en el Departamento Marítimo de Cádiz.—Páginas 85 y 86.

RECTIFICACIONES

EDICTOS

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Cuerpos Patentados.

Destinos.

Orden Ministerial núm. 102/60. — Se dispone que el Teniente de Máquinas D. Javier Casado Gelpi cese en la Escuela Naval Militar y pase a desempeñar el destino de Jefe de Máquinas del patrullero *Javier Quiroga*, con carácter forzoso.

La presente Orden se cumplimentará con urgencia. Madrid, 7 de enero de 1960.

ABARZUZA

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de El Ferrol del Caudillo y Cartagena, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Generales Inspector del Cuerpo de Máquinas y Jefe del Servicio de Máquinas.

Orden Ministerial núm. 103/60. — Se anula la Orden Ministerial número 2.885/59 (D. O. número 229) en lo que afecta al Teniente de Máquinas don Miguel Casado Fernández, el cual continuará desempeñando el destino de Jefe de Máquinas del remolcador *R. A.-1*.

Madrid, 7 de enero de 1960.

ABARZUZA

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Generales Inspector del Cuerpo de Máquinas y Jefe del Servicio de Máquinas.

Situaciones.

Orden Ministerial núm. 104/60. — A petición del interesado, y con arreglo a lo preceptuado en la Orden Ministerial número 2/59 (D. O. núm. 1), se concede el pase a la situación de "supernumerario" al Capitán de Máquinas de la Escala de Tierra D. Eugenio Leira Manso.

Madrid, 7 de enero de 1960.

ABARZUZA

Excmos. Sres. Almirantes Jefes del Estado Mayor de la Armada, de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal y Generales Inspector del Cuerpo de Máquinas y Jefe del Servicio de Máquinas.

Reserva Naval.

Destinos.

Orden Ministerial núm. 105/60. — A propuesta del Comandante General de la Base Naval de Baleares, se dispone que el Capitán de Máquinas de la Reserva Naval Activa D. Juan Riutort Mulet pase a desempeñar el destino de Tren Naval de la Estación Naval de Sóller, sin cesar en el que actualmente ocupa.

Madrid, 7 de enero de 1960.

ABARZUZA

Excmos. Sres. Comandante General de la Base Naval de Baleares, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Generales Inspector del Cuerpo de Máquinas y Jefe del Servicio de Máquinas.

Maestranza de la Armada.

Ascensos.

Orden Ministerial núm. 106/60. — Como resolución del examen-concurso convocado por la Orden Ministerial número 2.590, de fecha 3 de septiembre de 1959 (D. O. núm. 202), se promueve a las categorías que se indican al personal que a continuación se reseña, los cuales quedarán destinados en las Dependencias que al frente de cada uno de ellos se expresa:

A Capataz segundo (Mecánico-Motorista)

Operario de primera D. José Guimerá Miranda. Polígono de Alcudia.

A Operario de primera (Mecánico-Motorista)

Operario de segunda Pedro Roselló Orfila.—Estación Naval de Mahón.

A Operario de primera (Mecánico-Motorista).

Operario de segunda Juan Falcón Rego.—Ayudantía Mayor Arsenal de Porto Pi.

La antigüedad que les corresponde es la de 26 de noviembre de 1959 y efectos administrativos a partir de la revista de 1 de diciembre siguiente.

Madrid, 7 de enero de 1960.

ABARZUZA

Excmos. Sres. Comandante General de la Base Naval de Baleares, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Orden Ministerial núm. 107/60. — Como resultado de expediente incoado al efecto, y por reunir las condiciones determinadas en el artículo 22 del vigente Reglamento de la Maestranza de la Armada, modificado por Orden Ministerial de 28 de enero de 1948 (D. O. núm. 26), se promueve a la categoría de Capataz primero (Electricista) al Capataz segundo del mismo oficio D. Victoriano Marnotes Barbeito, con la antigüedad de 24 de noviembre de 1959 y efectos administrativos a partir de la revista de 1 de diciembre siguiente, confirmándosele en su actual destino del Ramo de Transmisiones y Electricidad del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Madrid, 7 de enero de 1960.

ABARZUZA

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Examen-concurso.

Orden Ministerial núm. 108/60. — Se convoca examen-concurso para cubrir en el Ramo de Máquinas del Arsenal de La Carraca, las plazas siguientes:

Una de Operario de primera (Calderero de Hierro).

Una de Operario de primera (Carpintero).

Una de Operario de segunda (Máquinas).

Podrán tomar parte en el mismo, según se determina en la Orden Ministerial de 9 de agosto de 1957 (D. O. núms. 179 y 183), que modifica el vigente Reglamento de la Maestranza de la Armada, en primera convocatoria:

Para las plazas de Operario de primera.

Los Operarios de segunda de la Maestranza de la Armada que cuenten con más de dos años de antigüedad en el empleo, pertenezcan a la Jurisdicción del Departamento Marítimo de Cádiz y observen buena conducta.

Para la de Operario de segunda.

Los que formando parte de la Tercera Sección de la Maestranza de la Armada cuenten con dos años de antigüedad en sus respectivas categorías, posean conocimientos del oficio de la plaza que se trata de cubrir y se hallen destinados en la Jurisdicción del citado Departamento.

El plazo de admisión de instancias será de treinta días, a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA, siendo rechazadas las que se reciban fuera de dicho plazo. Dentro de los diez días siguientes, la Jefatura Superior de la Maestranza del Departamento las elevará a este Ministerio por el conducto reglamentario en unión de la propuesta del Tribunal que ha de juzgar este examen-concurso.

Las instancias serán escritas de puño y letra de los interesados y dirigidas al Jefe Superior de la Maestranza ya citada.

Madrid, 7 de enero de 1960.

ABARZUZA

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Orden Ministerial núm. 109/60. — Se convoca examen-concurso para cubrir dos plazas de Operario de primera (Fresista) en el Departamento Marítimo de Cádiz.

Podrán tomar parte en el mismo, según se determina en la Orden Ministerial de 9 de agosto de 1957 (D. O. núm. 179), que modifica el vigente Reglamento de la Maestranza de la Armada, los Operarios de segunda que perteneciendo a la Jurisdicción del Departamento cuenten con dos años de antigüedad en el empleo y observen buena conducta.

El plazo de admisión de instancias será de treinta días, a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA, siendo rechazadas las que se reciban fuera de dicho plazo. Dentro de los diez días siguientes, la Jefatura Superior de la Maestranza del Departamento las elevará a este Ministerio por el conducto reglamentario en unión de la propuesta del Tribunal que ha de juzgar este examen-concurso.

Las instancias serán escritas de puño y letra de los interesados y dirigidas al Jefe Superior de la Maestranza ya citada.

Madrid, 7 de enero de 1960.

ABARZUZA

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Orden Ministerial núm. 110/60. — Se convoca examen-concurso para cubrir siete plazas de Operario de segunda (Ajustador) en el Departamento Marítimo de Cádiz.

Podrán tomar parte en el mismo, según se determina en el artículo 24 del vigente Reglamento de la

Maestranza de la Armada, modificado por la Orden Ministerial de 9 de agosto de 1957 (D. O. número 179), el personal de la Tercera Sección de la Maestranza de la Armada que cuente con dos años de antigüedad en el empleo, pertenezca a la Jurisdicción del Departamento Marítimo de Cádiz y posea conocimientos del referido oficio.

El plazo de admisión de instancias será de treinta días, a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA, siendo rechazadas las que se reciban fuera de dicho plazo. Dentro de los diez días siguientes, la Jefatura Superior de la Maestranza del Departamento las elevará a este Ministerio por el conducto reglamentario en unión de la propuesta del Tribunal que ha de juzgar este examen-concurso.

Las instancias serán escritas de puño y letra de los interesados y dirigidas al Jefe Superior de la Maestranza ya citada.

Madrid, 7 de enero de 1960.

ABARZUZA

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

RECTIFICACIONES

Advertido error material en la designación de Especialidades de la Orden Ministerial número 62/60 (D. O. núm. 5), ha de entenderse rectificada como sigue:

Página, 31, columna segunda.

A continuación de

Ascienden con antigüedad de 20 de diciembre de 1959 y efectos administrativos a partir de la revista siguiente,

donde dice Defensa Antiaérea Activa, debe decir Defensa Pasiva, y en donde dice Defensa Pasiva, debe decir Defensa Antiaérea Activa.

Madrid, 9 de enero de 1960.—El Capitán de Navío, Director del DIARIO OFICIAL, *Joaquín Cervera Balseyro*.

EDICTOS

(11)

Don Juan Ortiz Cuerda, Capitán de Infantería de Marina, designado por el Ilmo. Sr. Comandante Militar de Marina de Ceuta, Juez instructor del expediente número 209 de 1959 seguido en la Comandancia Militar de Marina de Ceuta,

Hago saber: Que por decreto de la Superior Autoridad judicial de este Departamento, se ha declarado justificada la pérdida de la Libreta de

Inscripción Marítima del inscripto de este Trozo 31/50 Manuel Vilches Acera, quedando nula y sin valor alguno e incurriendo en responsabilidad quien, poseyéndola, no la entregue a la Autoridad competente.

Ceuta, 28 de diciembre de 1959.—El Capitán, Juez instructor, *Juan Ortiz*.

(12)

Don Manuel de Diego García, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Tenerife y del expediente de Varios número 111 de 1959 que se instruye por pérdida de la Cartilla Naval a José María Arteta Fernández,

Hago saber: Que habiendo sufrido extravío el documento indicado, la persona que lo hallare deberá hacer entrega del mismo a las Autoridades de Marina, incurriendo, caso contrario, en la responsabilidad que la Ley señala quien lo posea indebidamente.

Santa Cruz de Tenerife, 28 de diciembre de 1959. El Capitán, Juez instructor, *Manuel de Diego García*.

(13)

Don Francisco Gómez Alonso, Comandante de Infantería de Marina, instructor del expediente de pérdida de la Tarjeta y Carnet de Identidad del Capitán de la Marina Mercante D. Teodoro Márquez Aboitiz,

Hago saber: Que en dicho expediente, por decreto asesorado del Excmo. Sr. Subsecretario de la Marina Mercante, de fecha 26 de los corrientes, han quedado nulos y sin valor dichos documentos; incurriendo en responsabilidad la persona que los posea y no haga entrega de ellos a la Autoridad de Marina correspondiente.

Bilbao, 30 de diciembre de 1959.—El Comandante, instructor, *Francisco Gómez Alonso*.

(14)

Don Manuel de Diego García, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Tenerife y del expediente que se instruye por pérdida del Carnet de Identidad de Segundo Maquinista Naval a D. Félix Molowny González,

Hago saber: Que el excelentísimo señor Subsecretario de la Marina Mercante, en virtud a Decreto de fecha 14 de diciembre de 1959, declara nulo y sin valor alguno dicho documento, incurriendo en responsabilidad quien lo posea indebidamente.

Santa Cruz de Tenerife, 28 de diciembre de 1959. El Capitán, Juez instructor, *Manuel de Diego García*.